

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito 2015-2025](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
ACTA DE DIRECTORIO	No. EPMSA-SD-003-2015 de 8 de julio de 2015	<a href="#">No. EPMSA-SD-003-2015 de 8 de julio de 2015</a>	<p><b>Resolución No. 01-07-2015:</b> Dar por conocida y suspender la aprobación del Acta de Sesión de Directorio efectuada el 19 de mayo de 2015, con el fin de que se incluyan las observaciones requeridas por el Concejal Jorge Albán.</p> <p><b>Resolución No. 02-07-2015:</b> Dar por conocido el Informe Anual de la Gerente General, con las observaciones realizadas. Se dispone que la Gerente General presente un informe respecto a los resultados provisionales del "Examen especial al Contrato de concesión del nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, al cumplimiento del acuerdo de alianza estratégica y demás documentos vinculados, y a la mejora, operación y mantenimiento del referido aeropuerto, bajo la gestión de QUIPORT, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales" de la Contraloría General del Estado, conjuntamente con el desarrollo de mesas de trabajo que permitan el conocimiento del Directorio sobre el detalle. Esta resolución entrará en vigencia de manera inmediata sin necesidad de que se apruebe el acta correspondiente.</p> <p><b>Resolución No. 03-07-2015:</b> Aprobar la Reforma al Presupuesto de la EPMSA y Reforma al Plan Operativo Anual de la EPMSA para el año 2015, con las observaciones realizadas. Esta resolución entrará en vigencia de manera inmediata sin necesidad de que se apruebe el acta correspondiente.</p> <p><b>Resolución No. 04-07-2015:</b> Dar por conocido el Plan Estratégico 2015-2018 de la EPMSA con las observaciones realizadas. Se dispone a la Gerente General que organice la realización de mesas de trabajo que desarrollen la propuesta definitiva que será sometida a Directorio.</p>	No. EPMSA-SD-003-2015 de 8 de julio de 2015	DIRECTORIO D ELA EPMSA	<a href="#">RESOLUCIONES</a>

			<p><b>Resolución No. 05-07-2015:</b> Aprobar las Directrices de Austeridad, Restricción de Gasto y lineamientos de Ejecución Presupuestaria de la EPMSA. Se dispone a la Gerente General que mantenga informado periódicamente al Directorio sobre su cumplimiento. Esta resolución entrará en vigencia de manera inmediata sin necesidad de que se apruebe el acta correspondiente.</p>		
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS			"NO APLICA" NO TIENE SISTEMA DE BÚSQUEDA		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31 DE JULIO DE 2015		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):			PROSECRETARÍA DEL DIRECTORIO		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):			EDISON CALAHORRANO L.		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:edison.calahorrano@aerpuertoquito.gob.ec">edison.calahorrano@aerpuertoquito.gob.ec</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 395-9360 EXTENSIÓN 3105		